

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es/>. En este caso deberá utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

Al formulario específico de solicitud de participación se adjuntará la documentación relacionada en las bases de la convocatoria:

- Anexo II declaración de cumplimiento de los requisitos y solicitud de participación.
- Documentación que acredite el cumplimiento del requisito a) de la base segunda de la convocatoria.
- Memoria descriptiva que acredite el cumplimiento de los requisitos b) y c) de la base segunda de la convocatoria.

Para cualquier información adicional, los interesados pueden dirigirse al correo electrónico mil@madrid.es

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN
Responsable	Dirección General de Innovación, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 140, Madrid 28002, correo electrónico: dg.innovacion@madrid.es
Finalidad	Fomentar las actividades de innovación en la ciudad, el acceso al conocimiento relacionado y el acercamiento de ciudadanos, empresas, universidades, asociaciones, inversores e interesados en general.
Legitimación	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. El tratamiento de los datos queda legitimado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo.
Destinatarios	Los datos se comunicarán a la Dirección General de Innovación para fines administrativos internos del Ayuntamiento, incluidos el tratamiento de datos personales de ciudadanos.
Derechos	<p>Los datos proporcionados se conservarán por tiempo indefinido mientras no se solicite la supresión por el interesado. No se tomarán decisiones automatizadas en base a los datos personales recabados</p> <p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Innovación, se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Dirección General de Innovación sita en calle Príncipe de Vergara, 140, 28002 Madrid, correo electrónico: dg.innovacion@madrid.es o a través de https://sede.madrid.es (Derechos Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p>
Delegado/a de protección de datos	Delegado/a de Protección de Datos, calle Montalbán, 1 (28014 Madrid); oficprotecciondatos@madrid.es

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el director general de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).